

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

##### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1963 la celebración de una segunda subasta urgente, para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Campamento:

150.000 kilos de álamo en rollo de tercera, al precio límite de 2,08 pesetas kilo.  
5.250 kilos de encina en rollo, al precio límite de 1,69 pesetas kilo.  
2.000 varas de fresno de 0,50 x 0,025, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

(O.—54.207)

#### Patronato de Casas Militares

Hasta el día 10 del próximo mes de noviembre se admiten ofertas para la adjudicación de locales comerciales sitos en el Grupo de viviendas de la Virgen del Puerto, de esta capital.

Condiciones y demás referencias en estas oficinas, Joaquín García Morato, número 140.

El Coronel Secretario General.

(G. C.—5.031) (O.—54.194)

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, con los números 1.000.579 de entrada y 245.540 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Rochell Urbiola, para responder tarjeta carreteras vehículo M. 95.548, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres. Importa el depósito 7.500 pesetas. (Expediente 3.275/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina,

en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—33.465)

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, con los números 973.134 de entrada y 229.369 de registro, correspondiente al depósito de 7.500 pesetas, constituido por don José Rochell, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en garantía de don Emilio y don Ernesto Fúster, para responder de la tarjeta de transportes del vehículo M.-79.949.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—33.464)

#### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O. del Estado» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación,

calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

#### PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Francisca Castro López—García Morato, 87.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Petra Collado Marivela.—Bravo Murillo, 365.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Visitación Hurtado Rubio.—Entrevías, Bloque 307, núm. 6.—Puente Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Daniel Amorós Gómez.—El Escorial, 15.—Centro.—San Ildefonso.

Victoria Ramírez García.—Santa María de la Cabeza, 15.—Mediodía.—Las Angustias.

Socorro Gil Lapeña.—Moratines, 11.—Arganzuela.—El Corazón de María.

Bernarda Mayorga Contreras.—Orcasitas, Bq. 6, núm. 84.—Arganzuela. San Fermín.

María González Fernández.—San Vicente, 55.—Universidad.—Maravillas.

Gregoria Ramos Sanchas.—Colonia Urbis, 24.—Carabanchel.—San Vicente de Paul.

Dolores Valera Vergara.—Entrevías, Bloque 509, núm. 9.—Puente Vallecas. San Carlos Borromeo.

Mercedes Domínguez Hernández.—Trafalgar, 20.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Amparo Bracamonte Gómez.—García Miranda, 58.—Puente Vallecas.—San Diego.

Adelaida Mediano Franqueza.—El Molar, 1.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Valentina Herradón Martín.—Ramón Luján, 6.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Narcisca Hernández Fuentes.—Sorolla, 25.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Martina Jiménez Gallego.—Pasaje Gutiérrez, B.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Carmen Morales Rivas.—General Yagüe, 51.—Chamberí.—Santa María Micaela.

Damiana Herraño Rafael.—Canillas, 4.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.

Fermina Arribas Arribas.—Corredera Baja, 49.—Centro.—San Ildefonso.

Baldomera Gómez Arroyo.—Mendivil, 54.—Puente Vallecas.—San Ramón.

Soledad Trilla Abio.—Pérez Galdós, 10.—Hospicio.—San Ildefonso.

Amparo Carretero Milla.—Antonio Toledano, 26.—Retiro.—Nuestra Señora Covadonga.

Juana Esteban Esteban.—Pío Felipe, 11.—Puente Vallecas.—San Pablo.

Catalina Melendo Relaño.—Finca El Rasillo-Barajas.

Perpetua Díaz Montalvo.—Pico Cuelto, 56.—Tío-Pío-Vallecas.—Vallecas. San Pablo.

Máxima Benito Carrera.—Canarias, 14.—Mediodía.—El Corazón de María.

Eulogia Martín Girán.—S. Cristóbal, Bq. 5.101-A.—Villaverde.—San Jaime.

Mariana Martín Díaz.—Juan Navarro, 20.—Puente Vallecas.—San Ramón.

Adelaida Serrano García.—Km. 13, cuva Vallecas.—Puente Vallecas.—Santo Domingo de la Calzada.

Francisca Tejedor García.—Entrevías, Bq. 313, núm. 21.—Puente Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Dionisia Benito del Amo.—Topete, 9.—Universidad.—Los Angeles.

Francisca Díaz Haro.—Inglaterra, 11.—Latina.—San Miguel Arcángel.

Soledad Vasallo Navarro.—Hortaleza, 26.—Centro.—Santa Bárbara.

Vicenta García Carballés.—García de Paredes, 9.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Leonor Sanz Tirado.—Fausta Elorza, 2, Colonia Moscardó.—Arganzuela. Cristo Rey.

Amelia Estévez Clemente.—Olivar, 29.—Mediodía.—San Lorenzo.

Miguela Ordóñez López.—Amparo, 34.—Arganzuela.—San Cayetano.

Inocencia Isla Hernández.—Vara del Rey, 18.—Mediodía.—Las Angustias.

José Moreno Juez.—Santa Teresa, 10.—Centro.—Santa Bárbara.

Martina Martínez González.—Blasco de Garay, 47.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Lisette Froehlich Ehdich.—Don Ramón de la Cruz, 102.—Buenavista.—Nuestra Señora de Covadonga.

Leonor González Díaz.—Tucán, 16. Carabanchel Bajo.—San Roque.

María Llana Sanz.—Moratalaz, Polígono núm. 437.—Moratalaz.

Isabel Rodríguez Tarfán.—Toledo, 66.—Latina.—La Paloma.

Ventura Gómez Alba.—Grupo 18. S. Francisco Javier, 2.—Puente Vallecas.—San Diego.

Carmen Fernández Salcedo.—Grupo 18. S. Francisco Javier, 2.—Puente Vallecas.—San Diego.

Paula Esteban Carrasco.—Virgen del Val, 32, B.º de la Concepción.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Apolonia López Fernández.—Corredera Baja, 49.—Centro.—San Ildefonso.

Juana Alonso Aparicio.—Marcenado 42.—Buenavista.—Corazón de Jesús.

Florencia Calvo Alvarez.—Embajadores, 26.—Arganzuela.—San Cayetano.

María Ranz López.—José Luis Arrese, 65.—Ventas.—Espíritu Santo.

Olimpia Trujillo Alonso.—Paseo Delicias, 115.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Patricia Navas Nieto.—Corredera Baja, 34.—Centro.—San Ildefonso.

Rufina Meneses Sánchez.—M.º del Carmen, 22.—Latina.—Santa Cristina.

Maximina Heredero Pablos.—María del Carmen, 18.—Latina.—Santa Cristina.

Marcelina Margarita Díaz Aparicio.—Paseo Delicias, 8.—Madiodía.—Las Angustias.

Dolores Santiago Tejedor.—Paseo Santa María de la Cabeza.—Mediodía.—Corazón de María.

María Murillo Sánchez.—Churruca, 5.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

María Teresa Portugal Tapia.—Barrio Manoteras, c/Bacares T 6.—Chamartin.—Manoteras.

Carmen Molina Jiménez.—Esparteros, 13.—Centro.—Santa Cruz.

Josefa Pérez Muñoz.—Torrecilla del Leal.—Hospital.—Salvador y San Nicolás.

Africa-Damiana Rodríguez Vissar.—Duque de Rivas, 5.—Centro.—El Buen Consejo.

María del Rosario Losa Cantero.—Buenavista, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.

Quintina de Juan Martín.—José Hurtado, 203.—Cl.º Canillas.—San Miguel.

Angelita Ruiz-Olivares Sánchez.—Del Río, 4.—Latina.—Santiago.

María del Rosario del Valle Leal.—Meléndez Valdés, 25.—Universidad.—Cristo de la Victoria.

Sofía Sarmiento Alonso.—San Hermenegildo, 31.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Pedro Peral Rizo.—Sierra de Albaracín, 10.—Puente Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Elisa Ferrero Alonso.—Monteleón, 20.—Chamberí.—Maravillas.

Cándida Varela Avila.—Infanta Mercedes, 93.—Tetuán.

Alfonsa Serrano Carretón.—Entre vías, Blq. 314, núm. 5.—Puente Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Agustina González Bereiz.—Rufino Blanco, 11.—Ventas.—Covadonga.

Emilia Contreras Pérez.—Palma, 21.—Universidad.—Maravillas.

Manuel-Carmelo Magán Moreno.—Alcantara, 73.—Buenavista.—El Pilar.

Teresa Hurtado Fernández.—Huerta del Bayo, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Victoria Húmera Verde.—Don Felipe, 12.—Hospicio.—San Ildefonso.

Clotilde Torres Gutiérrez.—San Hermenegildo, 8.—Universidad.—Maravillas.

Alejandra García Hernández.—Moratin, 20.—Retiro.—San Nicolás.

Justo Morales Fernández.—Achirona, 4, Pd.º San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín.

Emilia Palma Gamino.—Avda. del Generalísimo, 35.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—4.608)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de ayer y con el quórum reglamentario, acordó aprobar en principio la quinta propuesta formulada por la Comisión de Hacienda para llevar a cabo varios suple-

mentos de crédito, mediante transferencia, por un total de 38.769,52 pesetas; y en cumplimiento del artículo 691-3 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales se pueden interponer las reclamaciones procedentes.

Navalcarnero, 25 de octubre de 1963.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.061) (O.—54.204)

### LEGANES

El expediente de transferencia de crédito aprobado en sesión plenaria del día de la fecha se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Leganes, 22 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.060) (O.—54.203)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la solicitud de devolución de fianza definitiva a don Jesús Rodrigo Palomo, constituida con motivo de la adjudicación hecha por este Ayuntamiento el 2 de noviembre de 1962 para aprovechamiento maderable y leñoso del monte de la Jurisdicción. Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones en plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 25 de octubre de 1963.—El Alcalde, R. Francisco Santos Benito.

(G. C.—5.059) (O.—54.202)

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

La Corporación municipal acordó la prórroga de Ordenanzas de exacciones que han regido durante el ejercicio de 1963 para el ejercicio de 1964.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villanueva del Pardillo, a 24 de octubre de 1963.—El Alcalde, Guillermo Cubero.

(G. C.—5.055) (O.—54.201)

### OLMEDA DE LAS FUENTES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Las Ordenanzas fiscales y tarifas respectivas que han de regir durante el próximo año de 1964, las de nueva creación, las prorrogadas y modificadas, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1964, durante el plazo de diez días.

Olmeda de las Fuentes, a 4 de octubre de 1963.—El Alcalde, Santiago Ramón.

(G. C.—5.054) (O.—54.200)

### REDUENA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de las Exacciones Fiscales para el venidero ejercicio de 1964, se exponen al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Reduena, 29 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco Pérez.

(G. C.—5.052) (O.—54.199)

### NUEVO BAZTAN

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Las Ordenanzas fiscales y tarifas respectivas que han de regir durante el próximo año de 1964, las de nueva creación, las prorrogadas y modificadas, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1964, durante el plazo de diez días.

Nuevo Baztán, a 4 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.051) (O.—54.198)

### CENICIENTOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cenicientos, a 24 de octubre de 1963.—El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—5.050) (O.—54.206)

### COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta al público, por espacio de diez días, la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1964, para oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde, Antonio Fernández.

(G. C.—5.049) (X.—1.800)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número quinientos noventa, de mil novecientos sesenta y dos, sobre despido, a instancia de Concepción Fadón Cobarrubias, contra don Angel López Moreno, propietario de Escuela Automovilista «El Angel», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Angel López Moreno, Escuela Automovilista «El Angel», en avenida de Portugal, número ciento tres; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día diecinueve de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bien que se subasta

Un automóvil, marca «Seat» 600, con matrícula de Madrid número 228.919, treinta y cinco mil pesetas.

Total, treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—25.027)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número cuarenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de Jesús Martínez Fernández, sobre liquidación, contra don Enrique Muñoz Sánchez, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, el veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado don Enrique Muñoz Sánchez, calle de Vallehermoso, número setenta y cinco; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Un tresillo tapizado en tela jaspeada color vino burdeos, tres mil pesetas.

Un aparador con luna, con cuatro cajones en su parte central y dos departamentos laterales, mil pesetas.

Un armario ropero de cuatro cuerpos, chapado en nogal, mil quinientas pesetas.

Una coqueta con luna espejo (rota), con cuatro cajones, en mal estado, trescientas pesetas.

Una máquina «Singer», de coser, número 277.032-Z, dos mil pesetas.

Total, siete mil ochocientos pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—25.026)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Francisco Ventura Blanch, contra don Angel Botella Sellés, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes, embargados a dicho ejecutado:

Cuatro camas niqueladas de cuerpo y medio, en buen uso.

Seis camas tipo colonial, de madera, una de ellas de matrimonio y las demás de cuerpo y medio.

Trece camas de madera color marrón, estilo corriente.

Quince colchones de borra y tres más de «Flex».

Once mesas cuadradas de madera color nogal.

Un aparato frigorífico, instalado en una cámara, con sus accesorios.

Tasados dichos bienes en dieciséis mil novecientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio, «Hotel Roma», sito en la calle de San Fernando, número cincuenta y dos, de Alicante, por el que se paga de alquiler mensual la suma de tres mil doscientas pesetas, y cuyos derechos han sido tasados en cincuenta mil pesetas.

Siendo el valor total de lo que se subasta el de sesenta y seis mil novecientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, que tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase que por reparto corresponda de la ciudad de Alicante, y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo de sesenta y seis mil novecientas pesetas.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que no será aprobado el remate de los derechos de traspaso hasta tanto no queden cumplidos los requisitos que establece la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al mismo negocio; y que

celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y que los bienes muebles se encuentran en el «Hotel Roma», calle de San Fernando, número cincuenta y dos, de Alicante, donde podrán ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—33.454)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos (trescientos treinta y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve), promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de la entidad «Ricardo Medem y Cia.», contra don Antonio Díaz Garrido, vecino de Granja de Torrehermosa (Badajoz), en los que, como de la propiedad del demandado, se embargó la siguiente:

Una máquina segadora de siete pies de corte, ruedas de goma, marca «Alpuema».

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada máquina; habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecinueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público, mediante la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.456)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de setenta y seis mil pesetas, promovido por la Compañía Mercantil Anónima «Repuestos Hesperia, S. A.», domiciliada en esta capital, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número nueve, representada por la Procuradora doña María Felisa Sánchez, contra don Ismael Severino Borque, mayor de edad y que tuvo su domicilio en la calle de Emilio Carrere, 7, hoy en ignorado paradero; en cuyos autos se solicitó embargo preventivo sobre los bienes de la propiedad del demandado, trabándose en doce de septiembre pasado, sobre dos camiones como de la propiedad del deudor-demandado, se emplaza a éste para que en el término de nueve días siguientes comparezca en dichos autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica; y se le hace saber a la vez que las copias del escrito de demanda y las de los documentos con la misma presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado de primera instancia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.461)

## JUZGADO NUMERO 22

## CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Imeca, S. A.», a don Alfonso Gil Molina, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; en cuyos autos, con fecha siete de agosto último, se practicó liquidación por principal, intereses y tasación de costas, que por todos conceptos asciende a la suma de treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesetas veinte céntimos, de cuya suma corresponden: veintidós mil pesetas, al principal; trescientas cuarenta y ocho pesetas, a los gastos de protesto; mil trescientas treinta pesetas, a intereses; seis mil quinientas cincuenta pesetas, a la minuta del Letrado don Angel Segura, y el resto a las demás costas del procedimiento.

De dicha liquidación y tasación de costas se da vista por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al demandado don Alfonso Gil Molina, cuyo domicilio se ignora.

Para que sirva de notificación a don Alfonso Gil Molina, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—33.451)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

Por la Sala segunda de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado, fecha veinte de junio último, en los autos que se expresarán, se dictó la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 207

Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—En el recurso de suplicación interpuesto por doña Eulalia, doña Mercedes y don Fernando de Lamo Santos, mayores de edad, solteros, sin profesión ellas, físico él, de esta vecindad, Eduardo Dato, número cinco, primero C, el último reside accidentalmente en Colombia (Bogotá), representadas las dos primeras por el Procurador don Pedro Escalera Jurado, y el último, por el también Procurador don Gregorio Puche Brun, y defendidos todos ellos por el Letrado don José Escalona Nicás; contra la sentencia que en 20 de junio del corriente año dictó el señor Juez de primera instancia número 22, de Madrid, en la apelación del proceso de cognición seguido ante el municipal del mismo número por don Cándido Miraved y Blanco, hoy, por fallecimiento, don Juan José Miraved del Valle, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas, de esta vecindad, Eduardo Dato, núm. 5, que actúa como albacea y contador-partidor testamentario de aquél, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza y defendido por Letrado, contra los aquí recurrentes antes dichos, y además contra doña Sofía de Lamo Santos, mayor de edad, sin que consten más circunstancias, declarada en rebeldía en la primera instancia e incomparecida en la segunda y en este recurso, siendo el objeto del pleito la resolución de contrato de arrendamiento...

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de suplicación interpuesto por los demandados doña Eulalia, doña Mercedes y don Fernando de Lamo Santos, contra la sentencia dictada en la segunda instancia de los autos de que este rollo dimana, seguidos contra los mismos y doña Sofía de Lamo Santos, a instancia de don Cándido Miraved Blanco, a quien por su defunción sustituyó en la condición de actor, como albacea testamentario de la herencia de aquél, don Juan José Miraved del Valle, con fecha 20 de junio último, por el Juez de primera instancia número 22, de esta capital, sin hacer especial condena res-

pecto al pago de las costas causadas, en la tramitación de este recurso.—A su tiempo librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales recibidos de dicho Juzgado de primera instancia, remítase a éste, para la notificación de la misma a las partes y ejecución de lo resuelto.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—José Labajo.—Victor Serván.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, doña Sofía de Lamo Santos, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—33.452)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, a instancia de «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.», contra don Severino Zapata Tudela, vecino de Santiago de la Ribera (Murcia), calle de Sandoval, veinticuatro, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, doble y simultáneamente, del camión «Leyland», de 43 HP, matrícula M.-269.718, depositado en poder de dicho deudor.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en uno de los de igual clase de Murcia.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—33.445)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, a instancia de la «Sociedad Comercial de Hierros, Compañía Anónima», contra don Joaquín Redondo Barahona, con domicilio en calle de Carriñena, uno, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, de la motocicleta embargada, marca «Iso», modelo C-19, matrícula M.-180.945, depositada en poder del demandado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de mil ochocientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—

El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—33.442)

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número tres, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Garriga Nogués, contra don José María Giménez Bernabé, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días de antelación y precio que se dirá, la finca-piso embargada al demandado, de la descripción siguiente:

Finca

Piso D: Piso tercero de la casa sita en la avenida de la Reina Victoria, número 30. Está situado encima del piso segundo letra D y debajo del piso cuarto letra D, a la derecha, subiendo por la escalera, y mirando desde la calle. Linda: al Sur o frente, con la avenida de la Reina Victoria, de Madrid, donde tiene dos balcones y mirador; al Este o derecha, con medianería que le separa de la casa número 28 de la avenida de la Reina Victoria, Dispensario de la Cruz Roja, y con el primer piso derecha de la casa; al Oeste o izquierda, con el piso tercero, letra A, con la caja de la escalera y con el descansillo de la escalera, donde tiene su entrada, y el piso tercero letra C, y al Norte o fondo, con el piso tercero letra C y con el patio primero de la derecha de la casa. Tiene una superficie aproximada de noventa y tres metros cuadrados y cincuenta centímetros, siendo el valor del piso, en relación con el total del inmueble, a los efectos de la distribución de beneficios y cargas, el de tres enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, de Madrid, tomo 581, folio 136, finca 19.102.

Valorado dicho piso, a los efectos de la subasta, en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día veintiocho de noviembre próximo, a la hora de las doce, celebrándose simultáneamente en el Juzgado de primera instancia que por turno correspondía de los de Madrid, y en este Juzgado de primera instancia número 3, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta será el del valor dado al piso-finca, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario P. D., Antonio Costa Of.—

Diligencia.—La subasta simultánea acordada, y a que se refiere este edicto, se celebrará, el día y hora señalados, en este Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, segundo.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.424)

## BADAJOZ

## EDICTO

Don José María Crespo Márquez, Magistrado-Juez de primera instancia número 2, de Badajoz, en funciones del número 1, por licencia del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el procedimiento de apremio seguido por don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, contra don Julio Otero Mirelis, dimanado de juicio ejecutivo, he acordado la subasta pública, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Comedor, compuesto de mesa, cinco sillas, un trincherero con luna biselada y un aparador también con luna, madera de limoncillo, 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en verde, sofá y dos butacones, 1.500.

Una lámpara de bronce, con sus brazos, 500.

Tres jarrones de Sesúmagá, decorados, 3.000.

Un aparato de radio, marca "Siemens", de seis lámparas, 2.000.

Un armario de caoba, de tres cuerpos y lunas biseladas, 3.000.

Una coqueta a juego con el armario, 750 pesetas.

Una amasadora con motor de 1 HP, 5.000 pesetas.

Cien plátanos de molde para empanadas grandes, 200.

Cien plátanos de molde para empanadas medianas, 150.

Ciento cincuenta plátanos cuadrados para molde empanadas individuales, 150.

Un tablero de madera de unos cuatro metros de largo, que hace las veces de obrador, 100.

Tres palas de madera para meter masas en el horno, 30.

Una arqueta de madera para conservar ingredientes, 250.

Un buró que se utiliza como mesa-escritorio, con persiana y seis cajones, 400.

Un sillón de madera y tres sillas bajas asiento de madera, 300.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al local comercial sito en Santo Tomé, núm. 6, de Madrid, dedicado a la fabricación de empanadas y bollería el que tiene una extensión aproximada a los 300 metros cuadrados. Pesetas 150.000.

Total, 177.330 pesetas.

Servirá de tipo el de avalúo que figura en la descripción anterior, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo y exigiéndose a los licitadores la consignación del 10 por 100 del tipo; se podrá rematar en calidad de ceder a un tercero, y encontrándose los bienes en Madrid, la subasta se celebrará simultáneamente el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce horas, en este Juzgado, Menacho, 2, y en el Juzgado de primera instancia de Madrid número 8.

Para su anuncio con ocho días hábiles de antelación a la fecha de remate, se expide el presente en Badajoz, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.423)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición núm. 220, de 1959, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Fábricas Asociadas, S. A.", contra doña Encarnación Plíz Gil, asistida de su esposo, sobre pago de 3.150 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una olla exprés, marca "Anglo", de cuatro litros de capacidad

Una cafetera eléctrica.

Un aparador de un solo cuerpo, pintado en nogal, con dos puertas laterales.

Una mesa de comedor para seis cubiertos.

Un brasero con capuchón de metal.

Y una máquina para coser, marca "Werthein", en buen uso y en forma de mueble.

Los que se hallan depositados en poder de dicha demandada, en su domicilio, calle de Rodríguez Valcárcel, 2, Jerez de la Frontera, y han sido tasados en cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.443)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de juicio de desahucio, con el número quinientos sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, y del que después se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos en este Juzgado a instancia de doña Encarnación Sanz Gozalo, contra Teodoro Mora Rodríguez, sobre desahucio por falta de pago...

## Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Encarnación Sanz Gozalo, contra don Teodoro Mora Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes relativo a cuarto bajo derecha de la calle González Soto, número once, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al referido demandado a que, luego que sea firme la presente resolución, deje libre y a la disposición del actor el cuarto referido en término de ocho días, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.453)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de juicio de desahucio, con el número quinientos ochenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, y del que después se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos en este Juzgado a instancia de don Emiliano Jorge Rueda, contra don José Martínez Ruiz, sobre desahucio por falta de pago...

## Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Emiliano Jorge Rueda, contra don José Martínez Ruiz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes re-

lativo al cuarto primero centro de la calle de Carlos M. Alvarez, cincuenta y ocho, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al referido demandado a que, luego que sea firme la presente resolución, deje libre y a la disposición del actor el cuarto referido en término de ocho días, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. J. San Román. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.462)

## CANILLAS

## EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal propietario de Canillas y accidentalmente de este Juzgado, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número 457, de 1962, a instancia de doña María de los Angeles Subirachs Trianes, en contra de Compañía Mercantil "Protec - O - Española, Sociedad Anónima", por falta de pago de alquileres del local de negocio sito en la calle del Membrillo, núm. 4, en cuyos autos se embargaron a la parte demandada los bienes que aparecen reseñados en el informe de tasación que aparece unido en los mencionados autos; y que ascienden a la suma de 69.577 pesetas.

Que los referidos bienes muebles se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea la suma de cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres pesetas con trece céntimos, y con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de dicha rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los repetidos bienes se encuentran depositados en la calle de la Bolsa, número 12, tercero, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día veinte de noviembre, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—33.439)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 6, del año 1963, por hurto, contra Eugenio Vadillo Benegas y Basilio Muñoz López, se ha dictado sentencia con fecha 30 de agosto de 1963, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Eugenio Vadillo Benegas y Basilio Muñoz López, como autores de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación a Eugenio Vadillo Benegas y Basilio Muñoz López, expido el presente en Madrid, a 30 de agosto de 1963.

(B.—8.176)

En el juicio de faltas núm. 220, del año 1963, por hurto, contra María González Vas, se ha dictado sentencia con fecha 30 de agosto de 1963, cu-

ya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María González Vas, como autora de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor, trescientas pesetas de indemnización a favor de la empresa perjudicada y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a María Dolores González Vas, expido el presente en Madrid, a 30 de agosto de 1963.

(B.—8.173)

## JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Ponce Jiménez y María Carrasco Fernández, en el juicio de faltas núm. 322-63, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de septiembre de 1963.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, en virtud de denuncia formulada por María Teresa de Hinará, contra José Ponce Jiménez y María Carrasco Fernández,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Ponce Jiménez y María Carrasco Fernández, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a José Ponce Jiménez y María Carrasco Fernández, expido la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1963.

(B.—8.310)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 532, de orden del año 1962, seguido en este Juzgado por hurto de una sortija, contra José Garcó Ramos, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se condena a José Gascó Ramos, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia al denunciado.

Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado de su nacimiento para la anotación de la condena impuesta.—Consérvese la sortija en depósito a disposición de la persona que acredite ser su dueño.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Gascó Ramos e ignorados perjudicados, expido el presente en Madrid, a 6 de septiembre de 1963.

(B.—8.261)

## AVISO

Don Antonio Leiba Fernández, propietario de las «Bodegas San Juan», sito en la calle de Benito Gutiérrez, veinticuatro, cede el mismo, en traspaso, a don Manuel Fernández Pérez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—33.460)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 273 38 36